



JE\AR
Ref.: ORE00000624

DECLARA EL DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE INDICA, INGRESADA POR LA EMPRESA CONFECCIONES BUTKA LTDA., BAJO REFERENCIA N° ORE00000624.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 89/2025
SANTIAGO, 17 de Marzo de 2025

VISTOS: estos antecedentes; Resolución N° 45 del 06 de enero de 2023 del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas para postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de Postulación al registro de fabricantes e importadores de elementos de protección personal Ref. N° ORE00000624 de 02 de octubre de 2024, que acompaña los antecedentes para postular al Registro; la solicitud de desistimiento realizada por el postulante con fecha 09 de octubre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

- PRIMERO: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto Supremo N° 594, de 1999, del Ministerio de Salud, el Instituto de Salud Pública, a través del Departamento Salud Ocupacional, tiene la función de validar la certificación de origen de un elemento de protección personal (EPP) cuando no existan entidades certificadoras de dichos productos en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 18, de 1982, del Ministerio de Salud. Para llevar a cabo lo anterior, existe el Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal (RFI), aprobado mediante Resolución Exenta N° 45 de 2023, de este origen;
- SEGUNDO: Que, con fecha 17 de Marzo de 2025, la empresa denominada "Confecciones Butka Ltda." presentó a este Instituto la postulación al RFI con 01 producto declarado por el postulante como tipo "Ropa de protección", modelo "BLUSA DISEÑO 5283", de la marca "BTK";
- TERCERO: Que, con fecha 09 de octubre de 2024, mediante sistema SAFIS, la empresa solicita el desistimiento voluntario de la la postulación;

TENIENDO PRESENTE: el Código Sanitario; la ley 19880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N° 45, de fecha 06 de enero de 2023, que aprueba Bases Técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal y Medidas de Control Sanitario y deja sin efecto Resolución Exenta N°2618, de 29 de octubre de 2020; las facultades que me confieren los artículos 59 letra b) y 61 letra b) y d), del DFL 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Exento N° 1.222 de 1996, de la misma Secretaría de Estado; Resolución Exenta número 191 de 2021 de esta autoridad; así como lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. TÉNGASE POR DESISTIDA la solicitud de incorporación de elementos de protección personal al RFI con el producto antes señalado, de fecha 02 de octubre de 2024, bajo Ref. N° ORE00000624, por petición de la empresa "Confecciones Butka Ltda." de retiro de la postulación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JEFA (S) DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO SALUD PÚBLICA DE CHILE



Documento firmado digitalmente por:
Alexi Janeth Ponce Rivadeneira
El presente documento podrá ser validado en:
<https://ispdocel.ispch.gob.cl/>
Código de verificación:A4CCD606D1C88286D5F5
Fecha: 2025-03-17 09:18:50 GMT-03:00

